



Veinte maravedis

SELLO QVARTO VEINTE
MARAVEDIS AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y SIETE +

hambas May. Vn. y Vnidad de esta Villa
y sur Vn. y confines Acords: que se
puso de que en el Cabildo que se celebró
en el día Sábado quatro del que corre, se
Nombró por Vno de los Alcaldes de la dicha
hermandad por su may. Noble, á D. Pasqual
Lorenz de Arce Vn. y Dep. por su may. de esta
Villa, a quien por la ausencia no se le puso en
la posesion de su Empleo, ni se le entregó
la Vara de Justicia, que le corresponde, y
quien depositada en el Inca de la Villa, en el día
que acabó su Empleo de ser Alcalde de la
dicha hermandad, y aliar en
su Ayuntamiento el Nombrado D. Pasqual
Lorenz y Precedido el Juramento Necesario
como ella mandado por los acords, y Vn. por
la Protesta que se hizo contra, se le dio y se
rengó la Vara de Justicia de la dicha
de la dicha hermandad, y la posesion de
dicho Empleo, y juró de defender el mis-
terio de la Inmaculada Concepcion, y
de obediencia, y guardar, por fuerzo, y publi-
legion de esta Villa, y de cumplir Vn. y
de cumplir su Empleo.